MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

OPTIMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACION 2015 - 2018.

INTRODUCCIÓN:

El presente manual de procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y especifica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la oficina de Presidencia Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.

Comprende en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la oficina dando cumplimiento con ello a los objetivos establecidos en esta área.

Contempla los procedimientos con sus respectivos formatos utilizados.

Es importante señalar que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos con el fin de cuidar su vigencia operativa.

OBJETIVO:

Atender a la ciudadanía así mismo administrar la documentación recibida en esta oficina facilitando de esta manera la información que recibe el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo, así como el ejecutor de sus determinaciones; es además, el responsable directo de la administración pública municipal, y el encargado de velar por la correcta prestación de los servicios públicos.

Lo anterior sin perjuicio de los deberes que los titulares de las dependencias municipales y en general cada servidor público municipal deba cumplir en el ejercicio de la función pública.

En ese sentido, el Presidente Municipal será considerado superior jerárquico de los titulares de las dependencias municipales, para conocer y desahogar los procedimientos de financiamiento de responsabilidad administrativa que se instauren en contra de éstos, en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

MISIÓN:

Ser un gobierno de principios y valores impulsando una administración con relaciones constructivas y cordiales con otros poderes y órdenes de gobierno, una administración incluyente y de diálogo con todos.

Recepción, control y distribución eficaz de la documentación recibida en la oficina

Atención a la ciudadanía que acude a entrega de documentación, así como a audiencia con el Presidente Municipal.

VISIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo como documento rector de las políticas públicas municipales ordena nuestras aspiraciones en un horizonte de prioridades con objetivos para que nuestra ciudad mantenga crecimiento y prosperidad; desarrollo económico y empleos de mejor calidad, municipio saludable y organizado en su territorio, calidad de vida para su gente, desarrollo y bienestar para jóvenes y mujeres, ciudad de servicios de calidad, seguridad y certidumbre para las familias de Santa María del Oro, Jalisco

PROCEDIEMIENTO:

1.-	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCIONES POR LA CIUDADANÍA.
2.-	ATENCIÓN A SOLICITUDES TURNADAS POR OFICIO DE GESTIÓN Y APOYOS.
3.-	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE AUDIENCIAS POR FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES.
4.-	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA A PRESIDENCIA MUNICIPAL.
5.-	PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL LÓGICO DE GIRAS Y EVENTOS
6.-	DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
7.-	SESIÓN DE CABILDO